



41
Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

M. J. S.

Dⁿ Martin Tadeo Gil Soriano Coman.^{te} de la Parti-
da de honrado de esta Villa a V. S. con el debido respeto
expone: Que los Soldados honrados de los Pueblos y Ciudades
de Orihuela, San Felipe y otros, de su comprehension, para
distinguirse de las demas tropas, Partidas, y Guardas de
Monte, usen del Escudo y blason de sus respectivas
Ciudades y Villas de su creacion: Y militando iguales ra-
zones y Fundamentos en la de que es protectora V. S.
y obediencia al mando de expon.^{te}. Para su execucion.

A V. S. con toda veneracion supp.^{ca} tenga a bien pres-
tar su auencia y permiso para que en la Creacion de
Cada una usen del blason y armas proprias de esta
V. S. y Fid. ma Villa, pues en el caso de no tener a bien
V. S. cortar el conto quarto q. en ello se puede originar, es-
tan prontos los citados individuos a satisfacerlo por
si: en lo que recibira favor y pedira a Dios vno. Se
non prospere la vida de V. S. m. a. d. de la y Abril 85 de
1796.

Dⁿ Martin Tadeo Gil
Soriano